

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 2398, del Senado, que aprueba el nombramiento diplomático del Lic. Armando Oscar Pacheco como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú.— G. O. Nº 7243, del 3 de Febrero de 1951.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 2698.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICC:— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado Armando Oscar Pacheco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos cincuentiuno; años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Agustín Aristy,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.